

# NOTA DE PRENSA

**Mérida, 03 de agosto de 2026.** Desde este grupo de acción social y sindical (Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura, los Colegios Oficiales de Trabajo Social de Cáceres y Badajoz, el Colegio Oficial de Psicología de Extremadura, el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Extremadura, el Procolegio Oficial de Pedagogos y Psicopedagogos de Extremadura, la Asociación Profesional del Programas de Atención a Familias, la Asociación de Educadores Infantiles Extremadura, la Asociación Profesional de Educadores Sociales de I.E.S. de Extremadura, la Asociación Técnicos de Integración Social de Extremadura, la Plataforma de Profesionales del Sector Social, las centrales sindicales de U.G.T., CSIF, SGTEX, CC.OO., USO, SIP y CNT) manifestamos nuestro pesar y malestar por la no concesión, por segundo año consecutivo, de la Medalla de Extremadura, a título póstumo, en la persona de Dña. María Belén Cortés Flor.

María Belén cuya vocación siempre fue tratar la de ayudar y mejorar la vida de los demás, y su trayectoria profesional pasó por laborar cuidando a personas mayores, trabajando en la Asociación de Padres de Personas con Autismo de Badajoz (APNABA) y en diferentes empresas relacionada con la infancia y juventud como en CERUJOVI hasta que el pasado 09 de marzo de 2025, en el desarrollo de sus funciones, perdió la vida de una forma cruel y evitable, que expuso públicamente las carencias de un sistema de protección infantil y reforma juvenil que ya veníamos denunciando cada uno de nuestros organismos.

Ella representaba los valores que simbolizan nuestra región: lealtad, igualdad, solidaridad, equidad, respeto, responsabilidad, esfuerzo e inclusión. Su figura ha aunado a distintas entidades y colectivos no solo a nivel regional, y ha sido un ¡BASTA! a las carencias de nuestro sistema porque los servicios sociales no son un negocio, sino un derecho para proteger también a nuestra infancia y juventud vulnerable y para que sus profesionales lo hagan en condiciones de calidad, seguridad y dignidad.

Aun así y con el apoyo de 30 entidades y de más de 2000 personas, se le ha vuelto a denegar la concesión de una medalla de Extremadura. En declaraciones del vicepresidente de la Junta de Extremadura, se ha quedado desierta una de las tres que debe decidir la comisión por no haberse alcanzado la mayoría absoluta, y si nos atenemos al apartado 7 del artículo 6 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, esto sucede cuando ninguna de las candidaturas presentadas sea considerada merecedora del máximo galardón de nuestra Comunidad Autónoma. Y aquí llega nuestra reflexión ¿una persona que ha dedicado toda su vida a ayudar

a los demás, que no ha parado de formarse, que toda su comunidad ensalza su grado de implicación, compromiso y profesionalidad, que su sentido de la responsabilidad le llevó a trabajar en unas condiciones cuanto menos cuestionables al amparo de unos pliegos insuficientes hasta tal punto que perdió la vida, que ha supuesto un impacto social a nivel nacional y que además cuenta con el respaldo de multitud de personas y entidades no solamente suscritas a nuestra región, no es merecedora de este galardón?, ¿O es que se tiene reparos a dar el reconocimiento a una persona que ha visibilizado nuestras carencias las cuales además, son extrapolables al resto de comunidades autónomas? El reconocimiento del problema, la autocrítica, el diálogo y la disposición a mejorar son el primer paso para construir unos servicios sociales fuertes y dignos.

Ya que no han tenido a bien concederle la Medalla de Extremadura, desde aquí queremos agradecer a la ciudadanía tanto extremeña como de otras comunidades autónomas y a los distintos agentes sociales, su apoyo, colaboración y muestras de cariño. Es el mejor reconocimiento que María Belén Cortés Flor y su familia pueden tener.

Gracias.

Contacto: [accionsocialysindical@gmail.com](mailto:accionsocialysindical@gmail.com)

